



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL N°098-2021

(24 de septiembre de 2021)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribución, bonificaciones, incentivos, retiro, reingreso, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, a efecto de garantizar un servicio público ininterrumpido ha decidido designar al Ingeniero **BELICE RÍOS**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-729-2048, como Jefe Encargado, de la Sección Nacional de Caldera, Calentadores, Horno, Incineradores y Afines de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigaciones de Incendios.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero **BELICE RÍOS**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-729-2048, como Jefe Encargado, de la Sección Nacional de Caldera, Calentadores, Horno, Incineradores y Afines de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigaciones de Incendios.

SEGUNDO: OFICIAR copia de la presente Orden General a la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigaciones de Incendios, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Sección de Seguros y Archivos de la Secretaría General, para que se realicen los trámites correspondientes.

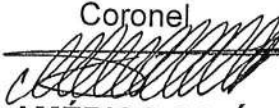
TERCERO: La presente Orden General surtirá efecto a partir de su promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley No. 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.


Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General




29/9/21
10:10 AM

29SEP2021 2:45PM


BCBF DNLEGAL

29-SEP-2021 2:57PM




DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°093-2021
(21 de septiembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que se hace necesario designar a un Director encargado de la Banda de Música de la Institución, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar continuidad a las actividades y compromisos establecidos, por lo que se ha considerado designar al Subteniente **JORGE JOVANÉ**, con cédula de identidad personal No. 8-492-552, para que ejerza el cargo en calidad de encargado hasta la designación de un titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** **DESIGNAR** al Subteniente **JORGE JOVANÉ**, con cédula de identidad personal No. 8-492-552, como **DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ ENCARGADO**, hasta la designación de un titular.
- SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021.

Coronel


DR. ABDÍEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General




22-9-2021

10:29 a.m.



DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 087-2021

(15 de septiembre de 2021)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante **Orden General DG-BCBRP N° 079-2021** de 15 de septiembre de 2021, la Dirección General, conforme al artículo 43 de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, realizó cambios a nivel orgánico y funcional en la Comandancia de la Zona Regional Panamá Oeste.

Que uno de los principios rectores del derecho administrativo es el Servicio Público Ininterrumpido, lo que hace necesario designar al Comandante Primer Jefe encargado de la Zona Regional Panamá Oeste, hasta el nombramiento de aquel en propiedad.

Que la Dirección General ha tomado la decisión de designar al Coronel **Eduardo Jerónimo Medrano Martínez**, con cédula de identidad personal N° 8-157-860, como Comandante Primer Jefe encargado de la Zona Regional Panamá Oeste, procediéndose a ello.

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** **DESIGNAR** al Coronel **Eduardo Jerónimo Medrano Martínez**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-157-860, como Comandante Primer Jefe encargado de la Zona Regional Panamá Oeste, hasta nombrarse al titular.
- SEGUNDO:** **NOTIFICAR** al Coronel **Eduardo Jerónimo Medrano Martínez**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-157-860, la presente Orden General.
- TERCERO:** **OFICIAR** copia de esta Orden General a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Zona Regional Panamá Oeste, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Archivos de la Secretaría General para los trámites de rigor.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) día del mes de septiembre de 2021.

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Eduardo Medrano
8-157-860
16/9/2021
9:35 AM

BIBB DNLEGAL
Jessalyn
16 SEP 2021 11:15AM



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Correo: www.bomberosdepanama.gob.pa Teléfono central: Tel. 512-6148, Ext.104 Fax: 512-6120

DIRECCION GENERAL

15 SEP 2021 3:42 PM

Jossalva

Orden General DG-BCBRP N° 084-2021

(09 de septiembre de 2021)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° **DINASEPI/DN 765-2021** de 08 de septiembre de 2021, el Capitán Alexander Casasola, en su calidad de Director Nacional encargado de DINASEPI, pone en conocimiento que el Capitán **Victor Moreno** con cédula de identidad personal N° 8-463-462, Jefe Nacional de Gas, hará uso de sus vacaciones, por lo que requiere a esta Dirección General la designación del encargado del cargo.

Que atendiendo a lo indicado en dicha misiva, nuestra Dirección General ha considerado al Subteniente **Franklin De Gracia**, con cédula de identidad personal N° **8-889-914**, para ser designado como Jefe Nacional de Gas encargado, hasta el retorno del titular de sus vacaciones, procediendo este despacho superior a ello.

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Subteniente **FRANKLIN DE GRACIA**, portador de la cédula de identidad personal N° **8-889-914**, como Jefe Nacional de Gas encargado, hasta el retorno de vacaciones del titular.

SEGUNDO: OFICIAR copia de la presente Orden General a la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Archivos de la Secretaría General para los trámites correspondientes.

Fundamento de Derecho: artículo 43 de Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los nueve (09) día del mes de septiembre de 2021.

Coronel

[Signature]
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Jed
10/9/21

Dinasepi
15-SEP-2021 3:24 PM
Fanny



DIRECCION GENERAL

155SEP2021 2:42PM

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 077-2021
(03 de septiembre de 2021)

J. Casasola

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante **Orden General N° 035-2021** de 04 de mayo de 2021, se resuelve designar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO**, quien actualmente mantiene el cargo de Subdirector Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), como Director encargado de dicha unidad especial bomberil.

Que es facultad de la Dirección General, según las disposiciones de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, realizar cambios a nivel orgánico y funcional de sus Directores y Jefes.

Que en atención a las prescripciones legales, la Dirección General ha tomado la decisión de asignar al Capitán **Alexander Casasola Vásquez** con cédula de identidad personal N° 8-428-85, como Director Nacional encargado de DINASEPI y retornar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO** con cédula de identidad personal N° 7-122-0038, a su cargo como Subdirector Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Capitán **Alexander Casasola Vásquez** con cédula de identidad personal N° 8-428-85, como Director Nacional encargado de DINASEPI y retornar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO** con cédula de identidad personal N° 7-122-0038, a su cargo como Subdirector Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

SEGUNDO: **NOTIFICAR** al Capitán **Alexander Casasola Vásquez** con cédula de identidad personal N° 8-428-85 y al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO** con cédula de identidad personal N° 7-122-0038, lo antes resuelto, surtiendo sus efectos correspondientes desde entonces.

TERCERO: **OFICIAR** copia de esta Orden General a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Archivos de la Secretaría General para que se realicen los trámites correspondientes.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y el Texto Único de la Ley N° 9 de 1994 ordenada por la Ley N° 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los tres (03) días del mes de septiembre de 2021.

Coronel
[Firma]
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

[Firma]
7-122-38

[Firma]
8-428-85